

Intervención de la Delegación de México en el Debate General de la 19 Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional a cargo del Embajador José Antonio Zabalgoitia

(La Haya, Países Bajos, 14 de diciembre de 2020)

Señor Presidente,

Distinguidos delegados,

Jueces y Funcionarios de la Corte Penal Internacional,

Representantes de la sociedad civil:

México reconoce el trabajo realizado por todos los órganos de la Corte Penal Internacional. Agradece en particular el liderazgo mostrado por el Presidente, Señor O-Gon Kwon, durante su mandato al frente de esta Asamblea; la labor de los Magistrados y de su Presidente, Chile Eboe Osuji, por su conducción ante la pandemia que enfrentamos; en forma especial, reconocemos el esfuerzo y entereza de la Fiscal, Fatou Bensouda ante los ataques a la institución y a su propia persona; y la dedicación y entrega del Secretario Peter Lewis durante un año de retos y complejidades sin precedentes. A unos días de las importantes elecciones que tendrán lugar en

Nueva York, mi país agradece a estos funcionarios su profesionalismo y entrega.

México está convencido de que la sola existencia de la Corte es un factor que inhibe las terribles violaciones y hechos atroces que caen bajo su jurisdicción. Sin embargo, nuestra Asamblea encuentra hoy a la Corte en un momento crucial en el que los ataques de algunos actores de la comunidad internacional, tanto a la institución como a sus funcionarios mismos, requieren reafirmar y redoblar el apoyo de los Estados Partes a la institución. Los ataques de que la Corte fue objeto en 2020 no solo significaron una afrenta directa a su legitimidad, sino que se tradujeron en obstáculos para el desahogo de sus labores respecto de posibles violaciones en materias de su jurisdicción. México condena claramente dichos y se ha sumado a declaraciones y acciones conjuntas de Estados Partes realizadas en favor de la Corte, su integridad y su independencia.

El preocupante resurgimiento al interior de sociedades democráticas, de discursos de odio inspirados en doctrinas de supremacismo o nacionalismo, no debe minar ni el mandato de la Corte ni el denuedo de los Estados Partes por combatir esas narrativas. No debemos olvidar que dichas incitaciones han generado actos atroces que la historia establece como precursores de genocidio y crímenes contra la humanidad.

Señores delegados,

Es en este escenario que la revisión de la Corte supone una oportunidad única para que ésta recupere terreno frente a las críticas y ataques directos de los que ha sido objeto.

Del riguroso análisis realizado por los Expertos Independientes en 2020, resultó evidente y fundamental la necesidad de que la Corte actúe con eficiencia y apego a criterios técnicos en los casos en que ejerce su jurisdicción.

El proceso de revisión se convierte así en un espacio invaluable para construir consensos que fortalezcan la eficacia de su labor jurisdiccional y con ello, consolidarla como un órgano cuya sola existencia inhibe los crímenes atroces, al extender el largo brazo del derecho internacional y reducir la impunidad.

El Informe presentado por los Expertos conlleva un profundo análisis de la dinámica en que actualmente ejercen su mandato los tres órganos de la Corte. Pero la revisión refleja también la forma en que los Estados miembros del Estatuto de Roma debemos trabajar para dar cumplimiento a nuestro mandato compartido bajo el propio Estatuto. La implementación urgente de las recomendaciones, en particular de aquellas más apremiantes, es una tarea esencial a la que daremos inicio con la adopción durante esta Asamblea de una resolución sobre el particular y a la que debemos abocarnos en 2021.

Es en este sentido que mi país reitera lo expresado en ocasiones anteriores: los esfuerzos del Tribunal deben estar encaminados primordialmente a cumplir con el mandato que le confiere el Estatuto de Roma y no necesariamente a actividades de promoción y fortalecimiento de capacidades que otras instancias, incluso dentro del sistema de Naciones Unidas, pueden cumplir con más facilidad y mayores recursos. México reitera que no deben existir consideraciones políticas por encima del compromiso de los Estados de que las atrocidades que contempla el Estatuto sean juzgadas por la Corte conforme a derecho. En este contexto, la Asamblea debe refrendar su compromiso con el multilateralismo y el respeto al derecho internacional.

Señor Presidente,

El año 2020 constituye un parteaguas en la vida institucional de la Corte con la conclusión de dos procesos de particular relevancia: la elección de un nuevo fiscal y de seis nuevos magistrados.

La renovación de una tercera parte de los magistrados ofrece una nueva oportunidad para que esta Asamblea, sin abandonar la solidez que le brinda la elección de los candidatos con las mejores credenciales en el derecho penal y el derecho internacional, avance en forma afirmativa hacia la paridad de género y fortalezca su representatividad incorporando a todas

las regiones geográficas del mundo y los principales sistemas jurídicos.

El proceso de elección de magistrados requerirá del compromiso de todos nosotros por elegir a quienes mejor cumplan con los parámetros que exige el Estatuto de Roma. Su alta responsabilidad requiere del conocimiento y la práctica del derecho, pero exige también altos estándares éticos, completa imparcialidad, e integridad absoluta. La autoridad moral de la Corte al evitar la impunidad en los crímenes más atroces, depende de ello.

En lo concerniente a la elección del Fiscal, los Estados Partes tenemos en nuestras manos el avenir de la Corte, al participar en un proceso transparente e inclusivo, que busque designar al candidato con las mejores aptitudes profesionales y morales. Mexico, al igual que en la elección de jueces, da cuidadoso seguimiento a este importante proceso.

Señores delegados,

No quisiera concluir sin antes reiterar de manera clara, la convicción de mi país de que la persecución, enjuiciamiento y sentencia del genocidio, el crimen de agresión, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, son objetivos compartidos de la comunidad internacional que sólo alcanzaremos de manera plena con la vigencia universal del Estatuto.